



El reconocimiento del papel estratégico que tiene para el país fortalecer, crecer y dar mantenimiento a la red de ductos de gas natural, es muy relevante para garantizar la seguridad y sostenibilidad energética del país. En ese sentido, el anuncio efectuado ayer por la secretaria de Energía, **Luz Elena González**; la directora de CFE, **Emilia Calleja** y el titular del Cenagas, **Cuitláhuac García**, de que la red de gasoductos que alimentan al sistema de generación eléctrica de la CFE tendrá un incremento de 8% en longitud y una inversión superior a 140 mil mdp, fue considerado por el sector privado como una señal muy positiva y en la dirección adecuada.

Mire, es verdad que México no es autosuficiente en gas natural, pero el problema del país no es de disponibilidad, dado el acceso competitivo al recurso desde EU y la capacidad de producción existente. El verdadero desafío es contar con la infraestructura para transportar el gas de forma eficiente hacia las regiones donde se necesita para sostener el crecimiento económico, industrial y energético del país y, también modernizar y sustituir la infraestructura de compresión de los ductos y el mantenimiento integral de éstos, algunos con más de 40 años de antigüedad.

Un punto que debe ocupar es la necesidad de abrir espacio para fortalecer una visión más integral del sistema de gas natural del país, y no sólo atender las necesidades de CFE y Pemex. La mayor parte de los proyectos anunciados responde a las necesidades de las empresas del Estado, sin incorporar las de la industria, el *nearshoring*, los nuevos polos manufactureros y la creciente demanda energética asociada con centros de datos e IA. En estos sectores, donde los costos operativos dependen en gran medida de la energía, el sistema requerirá capacidad firme y continua, y el gas natural seguirá siendo fundamental para darle estabilidad y flexibilidad operativa a la red eléctrica y a la planta industrial.

Salvo proyectos puntuales como el ducto Naco-Hermosillo-Guaymas vinculado a LNG, gran parte de la expansión anunciada ya formaba parte de ejercicios previos de planeación de Cenagas o de CFE. Es cierto que

esto refleja continuidad en la planeación, pero muestra el retraso del país para desarrollar la infraestructura que responda a las necesidades económicas del país. Sigue pendiente una estrategia más robusta en almacenamiento estratégico de gas natural, expansión de redes de distribución para acercar gas a más regiones industriales, y una visión integral para aprovechar la oportunidad de LNG. Mire, no se hizo mención al gasoducto Sierra Madre de 800 km que construye Mexico Pacific y atraviesa Sinaloa y Sonora hasta la planta de LNG de Saguario que se construye en Guaymas, tampoco se mencionó el proyecto de Sempra en Ensenada, pues, aunque se destaca su capacidad de exportación del gas texano hacia Asia, esta capacidad de transporte puede fortalecer con una buena planeación la capacidad energética de la costa del Pacífico y promover la industrialización de entidades afectadas por el crimen y la baja industrialización. Ahí existe una oportunidad para que México fortalezca su papel como plataforma energética de Norteamérica, aprovechando su posición geográfica hacia el Pacífico y el creciente interés global por diversificar rutas y proveedores confiables de energía.

DE FONDOS A FONDO

#DOT-SICT... La SICT, de **Jesús Esteva**, publicó en el *DOF* la resolución por la que se autoriza el incremento de operaciones en el AICM, el primero de los ejecutables a que se comprometió el gobierno para que el DOT de **Sean Duffy**, levante las sanciones impuestas al sector aéreo mexicano (eliminación de órdenes ejecutivas y restricciones en 60 días sujetas a verificar cumplimiento). La resolución mantiene la declaratoria de saturación en terminales y campo aéreo del AICM, pero se autoriza, de forma temporal a que se incremente de 44 a 46 las operaciones de aterrizaje y despegue por hora, sujeto a que informe el emplazamiento de las calles de salida rápida, a que la AFAC verifique la ejecución de las obras y éstas se incorporen en la Publicación de Información Aeronáutica. El incremento aplicará a partir del verano e invierno 2026, siempre que se cumplan las condiciones técnicas.

